



Resumen ejecutivo del Estudio sobre la protección de datos en las empresas españolas





Objetivos y metodología del Estudio



Objetivos y metodología



Objetivo del estudio

Establecer un diagnóstico de la percepción de cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales por parte de la pequeña y mediana empresa española en 2012

Metodología del estudio

- Análisis documental de estudios nacionales e internacionales.
- Encuesta: 1.109 entrevistas a responsables de seguridad de TI de empresas.
- Entrevistas en profundidad a 5 responsables de seguridad de TI de empresas.
- Grupo de expertos y profesionales pertenecientes a diferentes ámbitos de la seguridad

Ficha técnica de la encuesta



Encuesta sobre protección de datos en las empresas españolas

Universo: Pequeñas y medianas empresas establecidas en el territorio nacional (CNAE 2009).

Muestra: 1.109 responsables de seguridad de empresas repartidas por el territorio nacional.

Distribución muestral: Sobre el total de 1.109 empresas: 501 micropymes, 343 pequeñas empresas y 265 medianas empresas.

Captura de información: CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).

Trabajo de campo: Enero y febrero de 2012.

Error muestral: 2,9%, calculado para un nivel de confianza del 95,5%, y siendo p=q=0,5.





Principales resultados del Estudio



Principales resultados



Conocimiento de la normativa sobre protección de datos

- La práctica generalidad del colectivo de pequeñas y medianas empresas conoce la LOPD y es consciente de su sujeción a la misma.
- El 86,4% afirma conocer la LOPD y el 80,4% manifiesta ser consciente de estar sujeta a la normativa sobre protección de datos.

Existencia de ficheros

 Las empresas españolas trabajan habitualmente con ficheros con datos personales (3 de cada 4), siendo los ficheros más frecuentes los de clientes y proveedores (94,5% y 80,2%, respectivamente). Otros ficheros usados con menor frecuencia son los de nóminas, los archivos para la seguridad social y los currículos de candidatos.

Percepción de adopción de las obligaciones sobre protección de datos

- La mitad de las pequeñas y medianas empresas manifiesta cumplir con todas las obligaciones que contempla la normativa española sobre protección de datos.
- El 57,5% de las empresas afirma haber inscrito los registros en la AEPD. La estimación de INTECO es que solo el 31,8% los han inscrito.

Principales resultados



Percepción de adopción de medidas de seguridad

- La percepción de adopción de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento de Desarrollo de la LOPD es irregular entre las empresas españolas.
- Un 56,9% de las pequeñas y medianas españolas con ficheros con datos personales manifiesta disponer de un Documento de Seguridad. El 48,6% de las empresas afirma haber organizado sesiones de formación específica sobre protección de datos personales.
- Solo un 30,3% de las empresas participantes en la encuesta dice disponer de un registro de incidencias.
- Un 61,8% de las empresas españolas afirma que realiza copias de respaldo con periodicidad semanal.





http://observatorio.inteco.es

- Conocimiento de la normativa sobre protección de datos
- Existencia de ficheros
- Percepción de adopción de las obligaciones sobre protección de datos
- Percepción de adopción de medidas de seguridad
- Perfiles de empresas según su cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.

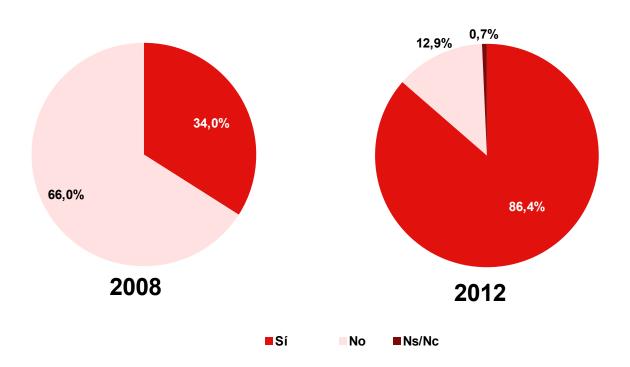
Conocimiento de la normativa sobre protección de datos



Conocimiento declarado de la LOPD

Desde 2008 a 2012, la evolución del grado de conocimiento de las empresas en materia de LOPD ha crecido sustancialmente, aumentando en más de 50 puntos.

Empresas que declaran conocer la LOPD. Evolución 2008-2012



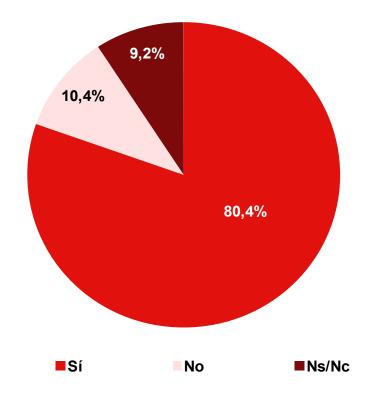
Conocimiento de la normativa sobre protección de datos



Percepción de estar sujeto a la normativa LOPD

La mayor parte de las empresas consultadas (el 80,4%) es consciente de estar sujeta a la normativa LOPD.

Empresas que declaran ser conscientes de estar sujetas a la normativa sobre protección de datos



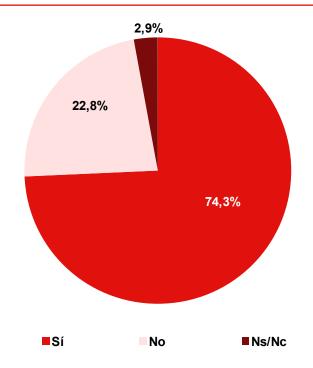
Existencia de ficheros



Disposición de ficheros de datos de carácter personal

- El 74,3% de las empresas declara disponer de ficheros de datos de carácter personal.
- Buena parte de las medianas y pequeñas empresas disponen de estos ficheros, mientras que en las microempresas se registra un porcentaje menor.
- Los expertos indican que prácticamente la totalidad de las empresas disponen de este tipo de ficheros.

Empresas que declaran disponer de ficheros con datos personales

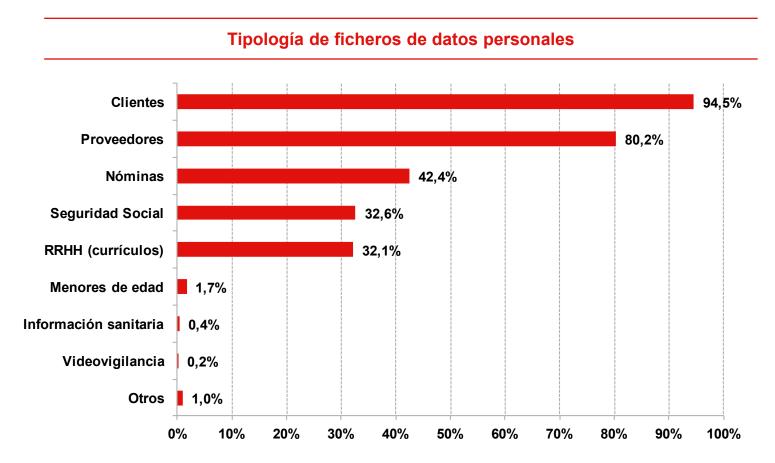


Existencia de ficheros



Tipología de ficheros de datos personales

Entre las empresas que disponen de ficheros con datos personales, la gran mayoría dice utilizar ficheros de clientes y proveedores. Otro tipo de ficheros utilizados con menor frecuencia son los de nóminas, seguridad social y currículos.



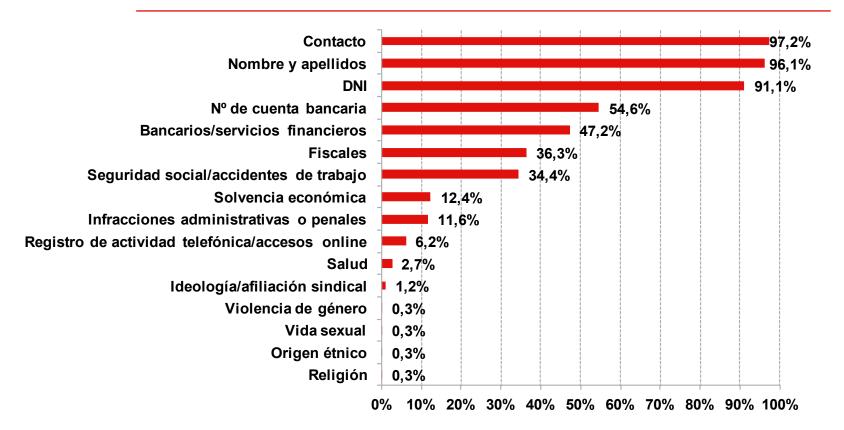
Existencia de ficheros



Tipología de datos de carácter personal manejados dentro de los ficheros

Los datos de contacto, como dirección, teléfono, correo electrónico, junto con el nombre y apellidos y el DNI están presentes en prácticamente la totalidad de ficheros de datos.



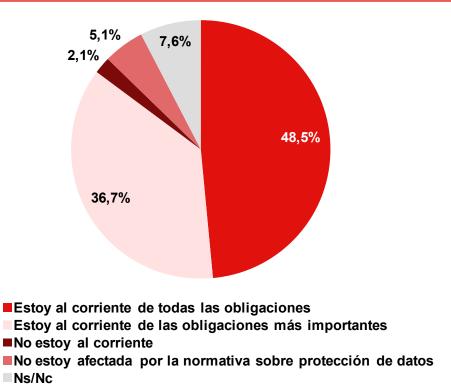




Adecuación de las empresas a la normativa sobre protección de datos

Cerca de la mitad de las empresas indica estar al corriente de todas las obligaciones que contempla la normativa de protección de datos.

Percepción de las empresas con ficheros con datos personales sobre su adecuación a la normativa sobre protección de datos

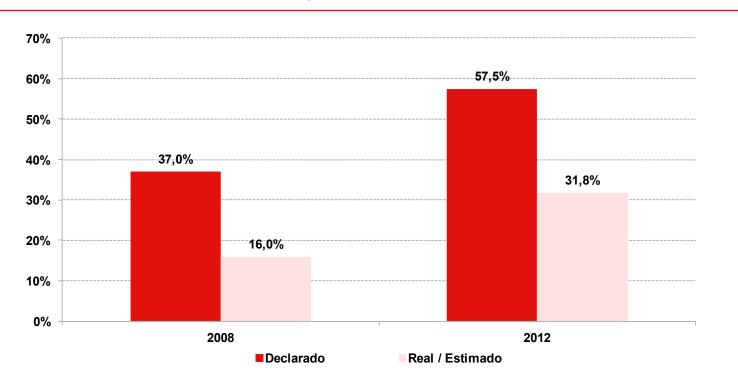




Adecuación de las empresas a la normativa sobre protección de datos

Las empresas tienden a sobre-declarar su nivel de cumplimiento normativo. No obstante en los últimos años, se ha producido un aumento del número de ficheros inscritos en la AEPD.

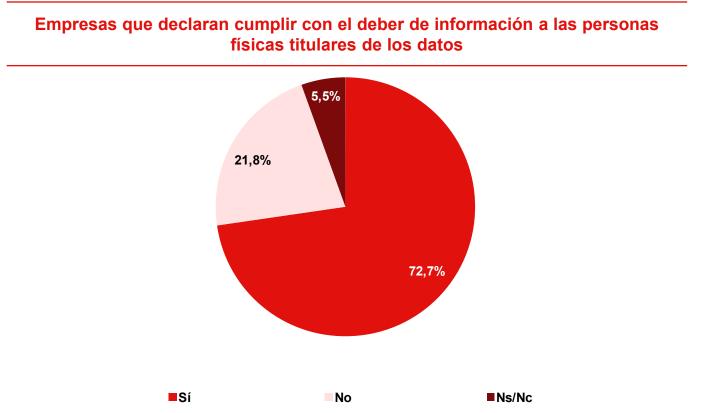
Empresas que declaran haber inscrito ficheros en la Agencia de Protección de Datos y contraste con el porcentaje real/estimado. Evolución 2008-2012





Deber de información

- Tres de cada cuatro empresas declara cumplir con el deber de informar a los titulares de los datos.
- El dato real, según los expertos, es inferior al declarado. El desconocimiento puede hacer que juzguen erróneamente su grado de cumplimiento.

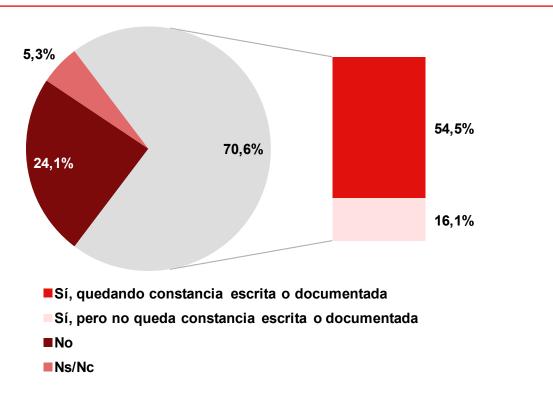




Solicitud de consentimiento

El 70,6% de las empresas afirma solicitar el consentimiento, generalmente quedando constancia escrita o documentada del mismo.

Empresas que declaran cumplir con el deber de solicitud de consentimiento a las personas físicas titulares de los datos

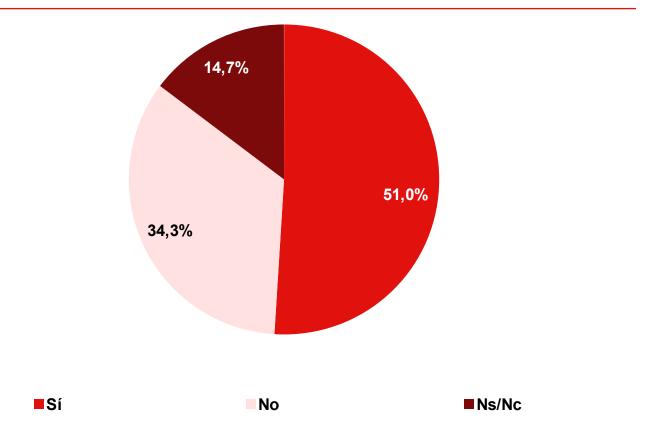




Gestión de derechos ARCO

El 51,0% de las empresas afirma facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos ARCO.



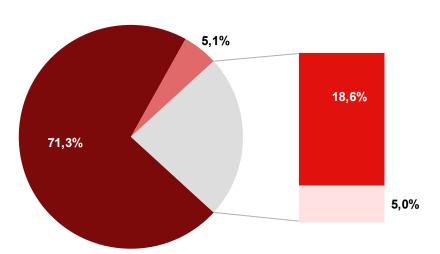




Tratamiento de datos por parte de terceros

El 23,6% de las empresas declara haber externalizado servicios que requieren un tratamiento de datos personales por parte de un tercero.

Empresas que declaran haber externalizado servicios que requieren un tratamiento de datos personales por parte de un tercero



■Sí, y se ha regulado específicamente el tratamiento que se debe hacer de esos datos

Sí, pero no se ha regulado específicamente el tratamiento de esos datos

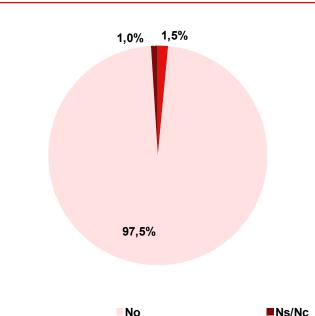
■No, no se han externalizado tareas relacionadas

Ns/Nc

Transferencia de datos internacionales

La realización de transferencia internacional de datos de carácter internacional es poco frecuente entre las empresas.

Empresas que declaran realizar transferencias internacionales de datos de carácter personal



Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

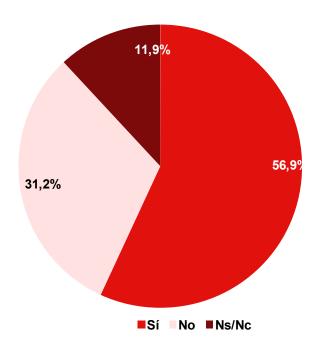
■Sí



Documento de seguridad

El 56,9% de las empresas declara disponer de documento de seguridad

Empresas que declaran disponer de documento de seguridad

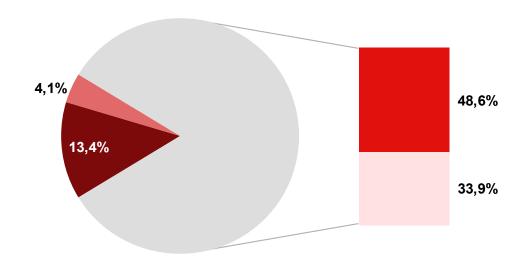




Divulgación de la normativa de protección de datos al personal de la empresa

El personal de las empresas españolas conoce las obligaciones respecto al tratamiento de datos y las consecuencias de su incumplimiento

Empresas que declaran haber difundido entre sus empleados las normas de protección de datos y las consecuencias de su incumplimiento



Sí, han recibido formación específica sobre protección de datos personales

Sí, se les ha informado de otro modo

■No

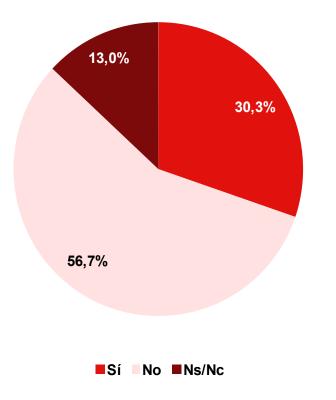
■Ns/Nc



Registro de incidencias

La disponibilidad de registro de incidencias entre las empresas no es generalizada. Solo el 30,3% dispone de este sistema.



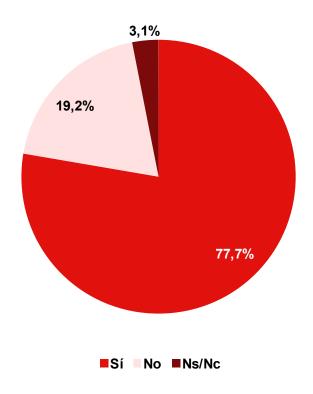




Control de acceso

El 77,7% de las entidades afirma que se ha definido quiénes pueden acceder a los datos de carácter personal y las tareas que pueden realizar al respecto.

Empresas que declaran haber establecido control de acceso

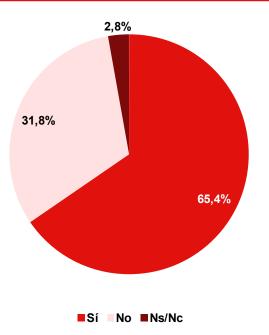




Mecanismos de identificación y autentificación

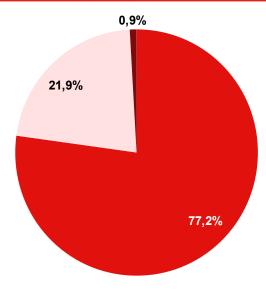
El 65,4% de las empresas españolas manifiesta disponer de un sistema de identificación de los usuarios con acceso a los datos de carácter personal.

Empresas que declaran haber establecido un sistema de identificación de los usuarios con acceso a los datos de carácter personal



El 77,2% de las empresas españolas afirma haber establecido un sistema de contraseñas para el acceso a los equipos y aplicaciones.

Pymes que declaran haber establecido un sistema de contraseñas de los usuarios para el acceso a los equipos y aplicaciones



Base: empresas españolas con ficheros con datos personales (n=919)

■Sí No ■Ns/Nc

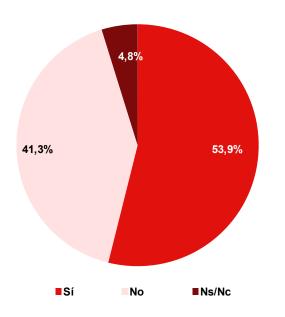


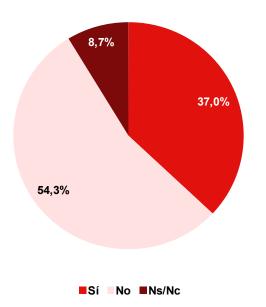
Gestión de soportes y documentos

- Algo más de la mitad de las empresas españolas (el 53,9%) declara disponer de un inventario de los soportes que contienen datos de carácter personal.
- El 37,0% declara haber establecido un protocolo de actuación para la destrucción de ficheros.

Empresas que declaran disponer de un inventario de los soportes que contienen datos de carácter personal

Empresas que declaran haber establecido un protocolo de actuación para la destrucción de ficheros





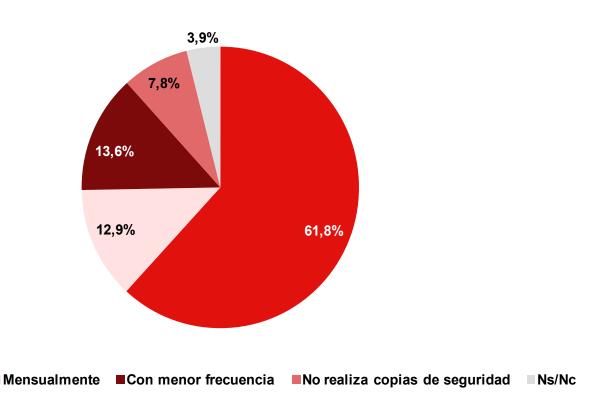


Copias de respaldo

■Semanalmente

Un 61,8% de las empresas españolas cumpliría con lo previsto en el RDLOPD, al realizar copias de respaldo semanalmente

Frecuencia con que las empresas declaran realizar copias de respaldo

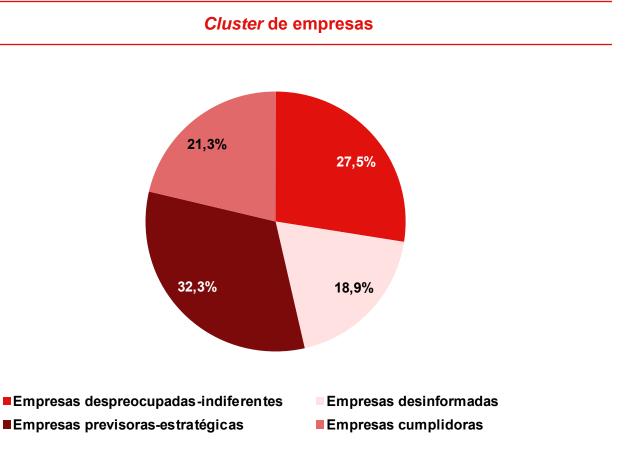


Perfiles de empresas según su cumplimiento de la normativa sobre protección de datos



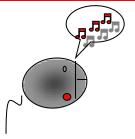
Perfiles empresas

- El gráfico siguiente resume los perfiles de empresas obtenidos en el estudio:
 - 1) Empresas despreocupadas-indiferentes, 2) Empresas previsoras-estratégicas, 3) Empresas desinformadas y 4) Empresas cumplidoras.



Perfiles de empresas según su cumplimiento de la normativa sobre protección de datos











	Perfil 1: Empresas "despreocupadas-	Perfil 2: Empresas "Desinformadas"	Perfil 3: Empresas "previsoras-estratégicas"	Perfil 4: Empresas "cumplidoras"
Sector	indiferentes" Comercio minorista y hostelería	Industria	Servicio, comercio y hostelería	Servicios empresariales
Tamaño	Microempresas con nivel de facturación bajo.	Pequeñas empresas.	Medianas empresas.	Pequeñas y medianas empresas de cualquier tamaño.
Conocimiento de la normativa	No conocen la LOPD y no consideran estar sujetas a ella.	En general, desconocen las obligaciones exigidas en la LOPD.	Conocen la LOPD	Conocen la LOPD
Percepción de cumplimiento de normativa	Muchas no están al corriente de las obligaciones.	Poco más de un tercio considera estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de la LOPD y su reglamento.	Conocen la LOPD. Están al tanto de las obligaciones y observan su cumplimiento.	Cumplen en mayor medida que el resto con las normas de la LOPD.
	el registro de la AEPD.		Un porcentaje elevado de empresas cuenta con un protocolo de acción para la gestión de incidencias .	La mayoría tienen procedimientos para facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos ARCO. Informan a los interesados sobre la existencia de un fichero.
Tratamientos de datos de carácter personal	Realizan tratamiento de datos de carácter personal en menor medida que la media.	Realizan tratamiento de datos de carácter personal.	La práctica totalidad de pymes de este perfil realiza tratamientos de datos de carácter personal	Realizan tratamiento de datos de carácter personal.



Recomendaciones



Recomendaciones



Recomendaciones en materia de concienciación y formación

Concienciación y formación

- ✓ Incrementar la intensidad de las acciones de sensibilización y adaptarlas a las necesidades del colectivo de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Abordar la concienciación desde un enfoque didáctico, no impositivo.
- Elaborar las disposiciones normativas a un lenguaje adaptado a las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Poner en valor el papel de la AEPD y resto de agencias.

Propuestas en materia de diagnóstico e información

Diagnóstico e información

- Realizar un diagnóstico periódico del tratamiento y la seguridad de los datos de carácter personal en las empresas.
- ✓ Elaborar un sistema de medición y seguimiento de indicadores sobre el estado de la protección de datos en la empresa.

Recomendaciones



Propuestas en materia del proceso de adecuación y la gestión del tratamiento

Adecuación y gestión del tratamiento

- ✓ Facilitar el proceso de adaptación, ofreciendo pautas y herramientas y asesorar a las empresas con mayores dificultades.
- ✓ Establecer requisitos y exigencias acordes al tamaño de la empresa y su actividad.
- ✓ Impulsar un mayor control y seguimiento del cumplimiento normativo.
- ✓ Poner mayor énfasis en los aspectos más relevantes, rebajando las exigencias de carácter formal.
- ✓ Contar con el apoyo de un tercero en el proceso de adecuación y tratamiento.
- ✓ Fomentar la autorregulación de las empresas prescriptoras y facilitadoras.
- ✓ Realizar un apoyo económico a las empresas.

Propuestas en materia de normalización y certificación

Normalización y certificación

- ✓ Establecer un sello ad hoc para las empresas cumplidoras con la LOPD.
- ✓ Crear una certificación de la seguridad de la información y confianza digital.



Síguenos a través de:



http://observatorio.inteco.es



Perfil de Facebook

http://www.facebook.com/ObservalNTECO



Perfil de Twitter

http://www.twitter.com/ObservalNTECO



Perfil de Scribd

http://www.scribd.com/ObservalNTECO



Perfil de Youtube

http://www.youtube.com/ObservalNTECO



Blog del Observatorio de la Seguridad de la Información

http://www.inteco.es/BlogSeguridad

Envíanos tus preguntas y comentarios a:



observatorio@inteco.es



Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación

http://www.inteco.es

http://observatorio.inteco.es